



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 598 -2013-GRL-P

Belén, 04 SETIEMBRE DEL 2013

Visto, el Memorando N° 932-2013-GRL-P, de fecha 03 de setiembre de 2013, remitido por el Presidente del Gobierno Regional de Loreto, al Jefe de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos, mediante el cual autoriza la implementación de las acciones administrativas pertinentes, para dar término la designación del Señor **Marciano RIVA OYARCE**, en el cargo de confianza de Director Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía del Gobierno Regional de Loreto, Nivel F-5, y designando en el mismo cargo de confianza a la Señorita **GINA VIOLETA GUERRERO RAMIREZ**; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la designación de los servidores de carrera, así como del personal ajeno a la carrera administrativa, para desempeñar cargos de confianza en la administración pública;

Que, el artículo 21°, literal c) de la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, faculta al Presidente Regional, designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza del Gobierno Regional;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 868-2012-GRL-P, de fecha 28 de setiembre de 2012, se designó a partir del 01 de octubre de 2012, al Señor **Marciano RIVA OYARCE**, en el cargo de confianza de Director Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía del Gobierno Regional de Loreto, Nivel F-5;

Que, según el documento del Visto, de la presente Resolución se dispone la implementación de las acciones administrativas pertinentes, para dar término a partir del 04 de setiembre de 2013, la designación del Señor **Marciano RIVA OYARCE**, en el cargo de confianza de Director Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía del Gobierno Regional de Loreto, Nivel F-5, y designar en el mismo cargo de confianza a partir del 04 de setiembre de 2013, a la Señorita **GINA VIOLETA GUERRERO RAMIREZ**, por lo que de conformidad con las normas legales vigentes procede expedir la Resolución respectiva; y,

Estando a lo dispuesto; con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; Oficina Regional de Administración; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia General Regional, del Gobierno Regional de Loreto; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional N° 002-2010-GRL-CR, de fecha 08 de enero de 2010;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR TERMINO, a partir del 04 de setiembre de 2013, la designación del Señor **Marciano RIVA OYARCE**, en el cargo de confianza de Director Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía del Gobierno Regional de Loreto, Nivel F-5, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 598 -2013-GRL-P

Belén, 04 SETIEMBRE DEL 2013

ARTICULO 2°.- DESIGNAR, a partir del 04 de setiembre de 2013, a la Señorita **GINA VIOLETA GUERRERO RAMIREZ**, en el cargo de confianza de Directora Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía del Gobierno Regional de Loreto, Nivel F-5.

ARTICULO 3°.- La funcionaria comprendida en el artículo segundo de la presente resolución, al término de su designación, concluye su vínculo laboral con la entidad, por ser ajena a la carrera administrativa.

ARTICULO 4°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado con cargo al presupuesto de la Unidad Ejecutora de la Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía de Loreto, del Pliego 453: Gobierno Regional del Departamento de Loreto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

**GOBIERNO REGIONAL DE LORETO**
LIC. YVAN E. VASQUEZ VALERA
PRESIDENTE

